

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2016, los siguientes son los Hechos Relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

1) El día 1 de diciembre de 2016 la Compañía procedió a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- Bonos de la Serie "S", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 25 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N°825 con fecha 30 diciembre de 2015. A su vez, la Serie de Bonos antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fecha 27 de octubre de 2016 y consta en Oficio 29667 de la aludida Superintendencia, de fecha 22 de noviembre de 2016.

Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 5.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), a 10 años plazo. Los intereses se devengarán a contar del 15 de noviembre de 2016 y se pagarán semestralmente, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, a contar del día 15 de mayo de 2017. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 15 noviembre de 2026.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 2,89%.

Los Bonos de la Serie "S" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 2,40% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,1929% semestral.

2.- Esta serie de bonos cuenta con clasificación de riesgo local de AA, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller-Rate.

3.- El agente colocador de la colocación fue Santander Corredores de Bolsa Limitada, sociedad con el cual no existe relación de propiedad.

4.- El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF ("BCU") a 10 años obtenido para la Serie "S", fue de 124 puntos base.

5.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

- i) Los Bonos de la Serie "S" podrán ser rescatados a partir del 15 de noviembre de 2019.
- ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada se destinarán en un 100% al refinanciamiento de pasivos de corto y/o largo plazo de la Compañía y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

2) Arauco informa que el día 25 de octubre de 2016 aprobó el inicio de la construcción del proyecto "MDP Grayling", que estará ubicado en el estado de Michigan, Estados Unidos de América (el "Proyecto"). El Proyecto será desarrollado por parte de su filial norteamericana Flakeboard America Limited.

Dicho Proyecto consiste en la construcción y operación de una planta que elaborará paneles o tableros MDP (tableros de partículas de densidad media). Se espera que la capacidad productiva del Proyecto sea de 800.000 m3 de producto terminado al año, de los cuales aproximadamente 300.000 m3 serán revestidos con papel melamínico.

Se estima que el Proyecto entrará en operaciones a finales del año 2018 y que sus ventas superarán los US\$200.000.000 al año.

Por otra parte, se estima que el Proyecto generará empleo, en su etapa de construcción, para un promedio de 300 personas (pudiendo llegar hasta un máximo de 600) y, durante la etapa de operación, para un promedio de 250 personas.

La ejecución de este Proyecto requiere de una inversión estimada de US\$400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), inversión que se financiará con recursos propios.

Arauco estima que este Proyecto tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

3) En relación a lo informado con fecha 30 de noviembre de 2015, el día 31 de mayo de 2016 Inversiones Arauco Internacional Limitada-filial de Arauco, ha materializado la suscripción del 50% de las acciones de Tableros de Fibras S.A., una filial española de Sonae Industrias ("Sonae"), que a partir de esta fecha ha pasado a denominarse "Sonae Arauco".

El precio pagado por Arauco por la suscripción del 50% de las acciones de Sonae Arauco ha sido la suma de € 137.500.000 (ciento treinta y siete millones quinientos mil euros). El 50% de Sonae Arauco seguirá siendo controlado por Sonae, sociedad con la cual se ha celebrado un Pacto de Accionistas.

Una de las condiciones precedentes del Contrato de Suscripción de Acciones era la reestructuración de la deuda total del Grupo de sociedades Sonae Arauco, para lo cual se ha suscrito por Sonae Arauco un Contrato de Crédito con diversas entidades financieras denominado Facility Agreement, por una suma máxima de € 205 millones.

Con la materialización de esta transacción, Sonae Arauco y sus filiales fabricarán y comercializarán paneles de madera, tanto del tipo MDF, PB y OSB, y madera aserrada, a través de la operación de 2 plantas de paneles y un aserradero en España; 2 plantas de paneles y una de resina en Portugal; 4 plantas de paneles en Alemania y 2 plantas de paneles en Sudáfrica.

En total, la capacidad de producción de Sonae Arauco es de aproximadamente 1,45 millones de m3 de MDF, 2,27 millones de m3 de PB, 460.000 m3 de OSB y 100.000 m3 de madera aserrada.

Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son posibles de cuantificar.

Forestal Cholguán S.A.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2016, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 26 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 39 de USS 0,036927796 por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2016.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 10 de mayo de 2016, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositara en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2016.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario El Mercurio de Santiago, el día 29 de abril de 2016.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.